

**ADENDA N.º 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE GRUPO
CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA Y LA FUNDACIÓN
ALBÉNIZ PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES**

En Madrid, a 15 de junio de 2022

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. De una parte, D. Carlos García Carbayo, Alcalde de Salamanca, con NIF 07859997T que interviene en nombre y representación del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España (en adelante "GCPHE"), con CIF G-5127147 y domicilio en Palacio de los Verdugo, calle Lope Núñez, 4, de Ávila.

DE OTRA PARTE, Dña. Paloma O'Shea, como Presidenta, y en nombre y representación de la Fundación Albéniz (en adelante, FUNDACIÓN ALBÉNIZ), fundación cultural privada de promoción con el carácter de benéfica, reconocida como tal por el Ministerio de Cultura por O.M. de 1987, publicada en el BOE número 312 de 30.XII.1987, con domicilio en Plaza de Oriente, s/n, 28013 Madrid, y CIF número G-39067806.

EXPONEN

Con fecha 9 de abril de 2014 se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el GCPHE y la Fundación Albéniz, procediéndose a la renovación de este el 26 de febrero de 2016, el 16 de abril de 2018 y el 22 de septiembre de 2020. En ese documento se regulan las condiciones de colaboración en actividades musicales que se incorporarán en la programación de ambas instituciones.

En virtud de lo anterior, las partes, reconociéndose mutuamente plena capacidad para la realización del presente acto, estiman necesaria la suscripción de la presente adenda para la puesta en marcha durante 2022 de una actividad común en desarrollo del citado Convenio de Colaboración, y en consecuencia



ACUERDAN

Primero.- La aprobación de la organización conjunta del concierto extraordinario que se celebrará el día 1 de julio de 2022 en Salamanca, y que se desarrollará con la actuación de la Orquesta de Cámara Freixenet de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, conforme al siguiente programa:

Orquesta de Cámara Freixenet de la Escuela Superior de Música Reina Sofía

Director Andrés Salado

Solista Tomás Alegre, piano

BACH, Johann Sebastian

Concierto de Brandemburgo núm. 3 en sol mayor BWV 1048

MOZART, Wolfgang Amadeus

Concierto para piano y orquesta núm. 17 en sol mayor K 453

SCHUBERT, Franz

Sinfonía núm. 5 en si bemol mayor D 485

Segundo.- La FUNDACIÓN ALBÉNIZ pondrá a disposición del GCPHE la Orquesta de Cámara Freixenet de la Escuela Superior de Música Reina Sofía para la realización de dicho concierto, además de la captación y mezcla de sonido para la emisión en directo por TVE. El GCPHE reconoce disponer de los derechos para la emisión en directo en los canales de YouTube del GCPHE y de la Escuela Superior de Música Reina Sofía así que para la posterior emisión de la grabación en los canales digitales de la Escuela (página web y canal YouTube).

La FUNDACIÓN ALBÉNIZ recibirá la cantidad total de 20.000 euros en concepto de cachés de la música. El abono de esta cantidad se hará de la siguiente manera: 50% antes del comienzo concierto y el 50% restante la semana siguiente de la celebración del concierto.


Tercero.- El GCPHE, en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, y RTVE, será responsable de poner a disposición las dependencias o instalaciones y medios (seguridad, infraestructuras, material de escenario incluyendo sillas, atriles y tarimas, etc.) que convengan para la correcta celebración del concierto; el viaje, alojamiento y manutención de los músicos, del director y del equipo de producción artística y de sonido; el alquiler y traslado de instrumentos; la edición de material para la difusión del concierto (anuncios, carteles y programa de mano de acuerdo con la FUNDACIÓN ALBÉNIZ) y las necesidades relativas a la grabación y emisión en TVE del concierto.



Cuarto.- El importe establecido en la cláusula Segunda a abonar por el GCPHE a la FUNDACIÓN ALBÉNIZ se mantendrá en caso de cancelación del concierto si el preaviso es de menos de una semana.


Y en prueba de conformidad con el contenido de la presente Adenda se firma el presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, rubricando cada una de las páginas de las que consta.

POR GCPHE



Carlos García Carbayo
Presidente

POR LA FUNDACIÓN ALBÉNIZ



Paloma O'Shea Artiñano
Presidenta